

11° Rifa Anual Sonidos de la Tierra Bases y Condiciones

1. Objetivo

La Asociación Sonidos de la Tierra organiza anualmente la Rifa Social Sonidos de la Tierra. El objetivo de la misma es contribuir a la sostenibilidad de las Escuelas Comunitarias de Música (ECM) de la Red de Sonidos de la Tierra. Con los fondos recaudados mediante la venta de cupones, prioritariamente, las ECM podrán invertir en:

- Compra de instrumentos y accesorios musicales, reparación de instrumentos.
- Contratación de profesores de música, cubrir gastos de seminarios locales, regionales y nacionales.
- Mantenimiento, compra de mobiliarios y útiles para la escuela.

2. Venta y participantes

2.1. Cada cupón de la Rifa tiene un costo de Gs. 10.000 y está compuesto por las siguientes partes:

2.1.1. Formato Físico:

- **Talón:** Debe ser completado con los datos personales del comprador y queda en manos del vendedor.
- **Cupón:** Queda en manos del comprador.

2.1.2. Formato Digital:

- **Cupón generado vía web:** Es el cupón digital enviado por Sonidos de la Tierra, vía correo electrónico, a las personas que compren la Rifa Sonidos de la Tierra desde la página web www.sonidosdelatierra.org.py. En este caso, el comprador deberá facilitar y llenar el formulario online con sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y ciudad). Seguidamente deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos. El pago podrá realizarse con tarjeta de crédito, débito o con Billetera Personal. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá por correo electrónico su cupón digital con todos los datos de la compra y su número de cupón. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el correo electrónico para retirar su premio, según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.
- **Cupón vía bocas de cobranza Aquí Pago:** Es el cupón generado de manera digital en las bocas de Cobranza Aquí Pago a las personas que compren la Rifa Sonidos de la Tierra. En este caso, el comprador deberá facilitar sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y ciudad) al vendedor, de modo que éste pueda registrarlos en el sistema. Seguidamente, el comprador deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos. El pago se podrá

realizar según los medios de pagos habilitados en la boca de cobranza. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá un ticket impreso con todos los datos de la compra y su número de cupón. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el ticket entregado por el vendedor para retirar su premio, según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.

▪ **Cupón vía Puntos de Infonet Cobranzas:**

Es el cupón generado de manera digital en los puntos de cobranza de la Red Infonet a las personas que compran la Rifa Sonidos de la Tierra. En este caso, el comprador deberá facilitar sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y ciudad) al vendedor de modo que éste pueda registrar en el sistema. Seguidamente el comprador deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos. El pago se podrá realizar según los medios de pagos habilitados en la boca de cobranza. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá un ticket impreso con todos los datos de la compra y su número de cupón. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el ticket para retirar su premio, según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.

Cupón vía APP Pago Móvil: Es el cupón generado de manera digital por la compra de cupones de la Rifa Sonidos desde la App Pago Móvil de Bancard. En este caso, el comprador deberá facilitar y registrar en la App sus datos personales (nombre y apellido, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y ciudad). El comprador deberá abonar por la cantidad de cupones adquiridos vía tarjetas de créditos locales, débito o transferencia bancaria. Una vez concretada la compra, el comprador recibirá un correo electrónico enviado por Sonidos de la Tierra con todos los datos de la compra incluyendo la numeración del o los cupones adquiridos. En caso de resultar ganador, el comprador deberá presentar el correo electrónico para retirar su premio según lo indicado en el punto 3 al 3.7 de estas bases y condiciones.

En todos los casos de cupones digitales, una vez recepcionada la compra, quedará a cargo de Sonidos de la Tierra la impresión individual del talón que será depositado en la urna para el sorteo, con tamaño similar al formato de talón físico, en el cual estarán consignados los datos personales provistos por la persona compradora y el número de cupón asignado automáticamente de manera digital por el sistema.

Para el sorteo, serán ingresados a la urna la misma cantidad de talones adquiridos en cada transacción, según los reportes de la web y las bocas de cobranzas/APP. Ejemplo: compra por Gs. 50.000-. equivale 5 talones ingresados a la urna.

- 2.2. Los cupones son distribuidos para la venta a través de:
- Coordinadores o Presidentes de las ECM de la Red Sonidos de la Tierra con convenio firmado.
 - Voluntarios de empresas patrocinantes
 - Empresas y vendedores externos.
 - Integrantes del plantel de profesionales de Sonidos de la Tierra, instructores, ejecutivos comerciales autorizados por Sonidos de la Tierra, particulares y otros con objetivos afines a Sonidos de la Tierra que quieran adherirse a la campaña.
- 2.3. El plazo de venta de los cupones de la Rifa Sonidos de la Tierra es:
- Cupones físicos: desde el 23 de agosto al lunes 19 de setiembre de 2022, a las 15:00 hs.
 - Cupones digitales: desde el 23 de agosto al jueves 22 de setiembre de 2022 a las 12:00 hs.
- 2.4. Podrán participar de la Rifa Sonidos de la Tierra: Los paraguayos o extranjeros, mayores de 18 años residentes en el país, que adquieran un cupón de la Rifa, durante el periodo de validez de venta de los cupones.
- 2.5. Los funcionarios de Sonidos de la Tierra, sus Directores, los Miembros de Consejo Directivo y Asesor, los prestadores de servicios, así como los familiares directos de todos los nombrados anteriormente, con un parentesco de hasta primer (1°) grado de consanguinidad, podrán vender cupones pero **no podrán participar del sorteo**. Se excluye de esta disposición a los instructores contratados por Sonidos de la Tierra para desarrollar clases de música.

3. Premios

3.1 La Rifa Sonidos de la Tierra cuenta con 40 fabulosos premios distribuidos de la siguiente manera:

Puesto	Descripción
1	1 Automóvil Volkswagen Gol 0Km de Diesa S.A.
2	Gs. 10.000.000.- en efectivo
3	1 Moto Star de Alex S.A.
4	1 Heladera de NGO
5	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton
6	1 Kit campamento de Nueva Americana: 1 carpa para 2 personas, 1 bolsa de dormir y 1 catre
7	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-.
8	1 Kit de sábanas y edredón de Tiendas PILAR

9	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-.
10	1 Dispenser de Agua BES frío/calor
11	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en Posada Tajy Cañada de Altos
12	1 Gift Card de Gs. 1.000.000 de Básicas
13	1 Dispenser de Agua BES frío/calor
14	1 Noche de alojamiento desayuno incluido para 2 personas, en Holiday Inn Express
15	1 Gift card Casa Rica de Gs. 900.000.-.
16	2 Noches de alojamiento desayuno incluido para 2 personas, en el Hotel del Lago, San Bernardino
17	1 Corta césped Stark Pro de FAPASISA
18	1 Cafetera Dolce Gusto de Nestlé Paraguay S.A.
19	1 Set de instrumentos musicales lúdicos de Teko
20	1 Parrilla Deportiva de Fuegos Ytu
21	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton
22	1 Kit de mantel, individuales y caminero de Tiendas Pilar
23	1 Sommier de Sueñolar
24	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.500.000.-.
25	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en La Misión Hotel Boutique
26	1 Arco de fútbol reboteador de Teko
27	1 Guitarra Clásica de Gustavo Sanabria + 1 Noche de alojamiento desayuno incluido para 2 personas, en Holiday Inn Express
28	1 Set de Conservadoras Coleman de Nueva Americana
29	2 Noches de alojamiento desayuno incluido para 2 personas, en el Hotel del Lago, San Bernardino
30	1 Gift card Casa Rica de Gs. 1.200.000.-.
31	1 Aspiradora Karcher de FAPASISA
32	1 Tablet Amazon Fire de Serra Hermanos
33	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en Posada Tajy Cañada de Altos
34	1 Juego de living de Go Home
35	1 Noche de alojamiento para 2 personas, desayuno incluido, en La Misión Hotel Boutique
36	1 Gift Card Casa Rica de Gs. 900.000.-.
37	1 Noche de alojamiento desayuno incluido para 2 personas, en Holiday Inn Express
38	1 Dispenser de Agua BES frío/calor
39	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton
40	1 Aire Acondicionado VCP, 18.000 BTU, de Luminotecnia

3.2 Los ganadores deberán presentar el cupón ganador y su cédula de identidad en la oficina de Sonidos de la Tierra después del sorteo para recibir los premios que le fueran adjudicados por sorteo. En caso de extravío del cupón ganador, la entrega del premio se realizará a la persona cuyos datos personales coincida con los datos descriptos en el

talón extraído de la urna transcurrido 60 días hábiles después del sorteo. La falta de presentación para retirar el premio hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno a Sonidos de la Tierra como consecuencia de la participación en la Rifa Anual.

- 3.3 Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al sorteo. Pasado este tiempo, los premios no entregados por no presentarse el ganador, serán destinados totalmente a instituciones de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. (Art. 19 ley 1016/97)
- 3.4 Los gastos de traslado de los premios corren por cuenta de los ganadores.
- 3.5 De los premios en efectivo serán descontados las retenciones e impuestos establecidos en el Art. 60 de la Ley 6380/19, y la normativa Tributaria vigente aplicable.
- 3.6 Los ganadores de la Rifa serán notificados mediante llamada telefónica donde se les informará el día, la hora y el lugar donde deben presentarse para retirar sus correspondientes premios. También serán notificados mediante la publicación de la lista en la página web de Sonidos de la Tierra cuya dirección es www.sonidosdelatierra.org.py, y en las redes sociales de Sonidos de la Tierra. La lista se publicará por 60 (sesenta) días a partir del 23 de setiembre del 2022.
- 3.7 En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo, ni el ganador podrá exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o servicio distinto a los indicados como premio, de modo que el mismo no será negociable.

4. Sorteos

- 4.1 El sorteo se realizará en un evento abierto ante presencia de escribano público el 22 de setiembre de 2022, a las 18.30 hs., en la oficina de Sonidos de la Tierra (Mayor Fleitas 564 esq. Cerro Corá, Asunción).
- 4.2 Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de publicar los nombres y fotografías de los ganadores en los medios de comunicación que considere oportuno y en la página web de la institución.
- 4.3 Los ganadores son las personas cuyos cupones de los números comprados coinciden con los talones de los números extraídos de la urna (Ley 1016, Art 3º, Inc.2ª.-Conajzar).

5 Condiciones Generales

- 5.1 Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de efectuar modificaciones en el marco de la campaña por razones de fuerza mayor y siempre en búsqueda de la máxima efectividad y beneficio del mismo.
- 5.2 Sonidos de la Tierra se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la Rifa Anual Sonidos de la Tierra, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Sonidos de la Tierra, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.
- 5.3 La sola participación en la Rifa Anual Sonidos de la Tierra implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que Sonidos de la Tierra tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes.
- 5.4 Las presentes bases podrán ser consultadas durante toda la vigencia de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra en el sitio web www.sonidosdelatierra.org.py
- 5.5 Cualquier persona que participe de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra lo hace porque acepta expresamente la vigencia del presente reglamento y se somete a la legislación paraguaya, y a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con renuncia a cualquier otra que pudiera corresponder en derecho.

6 Datos de contacto para consultas generales

Primitiva Valiente

Tel: (021) 220 332

Cel: (0976) 380 382

Correo: pvaliente@tierranuestra.org.py

7 Datos de contacto para consultas administrativas

Aida Mascareño

Tel: (021) 220 332

Cel: (0972) 856 028

Correo: amascareno@tierranuestra.org.py